



SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL

ASUNTO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Banco Agrario de Colombia (NIT. 800.037.800-8)
ACCIONADO	Superintendencia de Sociedades
VINCULADOS	Germán Darío Arango Guerra e intervinientes en el proceso de reorganización
AUTO	Ordena gestión para la notificación
RADICADO	05001 22 03 000 2023 00254 00

Medellín, catorce de junio de dos mil veintitrés

Allegada la respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades en que remite el expediente administrativo de reorganización del señor Arango Guerra y, en atención a la vinculación dispuesta en auto admisorio de 6 de junio de la presente anualidad, se evidencia la necesidad de requerir la colaboración de la entidad accionada para la notificación de los intervinientes del proceso de reorganización, dada la pluralidad de personas naturales y jurídicas interesadas en el presente trámite.

En este sentido, el despacho solicita a la Superintendencia de Sociedades prestar su concurso en cuanto sea posible para lograr la notificación del auto admisorio de la presente demanda de tutela, en el proceso de reorganización de Germán Darío Arango Guerra, con el fin que los interesados tengan la oportunidad de ejercer su derecho de defensa. El término con el que estos cuentan para intervenir en el presente trámite es el de un día siguiente a la notificación indicado en el auto admisorio de 6 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE


MARTHA CECILIA LEMA VILLADA
Magistrada